

[Inicio](#) > Qué requisitos sanitarios se deben tener en cuenta para importar animales vivos y material reproductivo a la Argentina

SANIDAD ANIMAL

Qué requisitos sanitarios se deben tener en cuenta para importar animales vivos y material reproductivo a la Argentina

Los detalles están disponibles en la página de internet del Senasa.



Buenos Aires, 14 de septiembre de 2018.- Con el objetivo de la mejora genética de su producción pecuaria, la República Argentina anualmente importa animales y material reproductivo que, para ingresar al país, deben cumplir una serie de requisitos sanitarios exigidos por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa).

Estos requisitos sanitarios para la importación a la Argentina de animales vivos y material reproductivo para las especies de producción, de compañía y silvestres, están disponibles en la [página de internet](#) [1] del Senasa.

Entre otras exigencias, detallan la condición sanitaria del país exportador, la duración de la cuarentena en origen y las pruebas diagnósticas que se deben cumplir en el país exportador antes de su arribo a la República Argentina.

Este canal de consulta digital del Senasa permite a los usuarios tener información actualizada para sus transacciones comerciales mientras que resulta una fuente de información abierta y accesible para los operadores comerciales extranjeros y los servicios veterinarios de otros países.

Los interesados también pueden consultar a la línea gratuita 0800-999-2386 o enviar un correo

electrónico a: dnc@senasa.gob.ar [2]

De esta forma, el Senasa agiliza, facilita y transparenta el proceso de apertura de mercados de importación de mercancías animales en el marco de los compromisos de transparencia asumidos internacionalmente por la República Argentina.

“Todas estas herramientas favorecen y agilizan la gestión o consultas que deban realizar los interesados, tanto de la Argentina como del exterior, al suplir la concurrencia en forma presencial”, destacó Laura Giménez, coordinadora de la Dirección de Normas Cuarentenarias del organismo sanitario nacional.

La importación anual de más de 4 mil cerdos, equinos, bovinos, ovinos y caprinos, entre otros, y material genético -semen y embriones bovinos principalmente- generan un impacto positivo en la producción nacional y favorecen el perfil exportador de agroalimentos de nuestro país.

Viernes, Septiembre 14, 2018 - 08:13

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/que-requisitos-sanitarios-se-deben-tener-en-cuenta-para-importar-animales-vivos-y-material>

Enlaces

[1] <http://www.senasa.gob.ar/node/14565>

[2] <mailto:dnc@senasa.gob.ar>